

COLOMBIA BIO



Paz y Territorio

ANEXO 6



Anexo 6: Instructivo de publicación de registros Bold Systems.

El programa Colombia BIO del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación promueve la generación de información genética de la biodiversidad colombiana a través de la iniciativa mundial de código de barras de ADN. El objetivo consiste en enriquecer la base de datos genéticos de la diversidad nacional para que esta se constituya en una herramienta para la gestión de la biodiversidad en el país. A continuación, se describen los principales puntos por considerar en el momento de organizar y publicar la información de los códigos de barras ADN generados en los proyectos Colombia BIO.

1. Estándares de la información a depositar:

El propósito de depositar la información de códigos de barras ADN en la plataforma de BOLD Systems es que esta se convierta en una base de referencia para la diversidad, por lo cual se requiere depositar la información de la manera más completa posible.

Para que el depósito de un espécimen y su secuencia genética sean considerados de referencia deben contar con la siguiente información:

Specimen data: maneja el formato Darwin Core y corresponde a los datos básicos asociados a la colecta como las coordenadas geográficas, identificación taxonómica, colector, museo donde fue depositado el espécimen, etc.

Información genética: en el caso de realizar secuenciación tipo Sanger es necesario subir los cromatogramas, resultantes del proceso de secuenciación .ABI y la secuencia editada en formato Fasta. En caso de usar otra tecnología precisarlo en la base de datos.

Fotografía del espécimen: idealmente cada registro debe contar con su fotografía, lo que permite evidenciar potenciales errores de identificación *a posteriori*.

BOLD Systems cuenta con los manuales detallados que describen como organizar, subir y consultar la información de cada registro. En caso de que los institutos u otros actores del Sistema Nacional de CTel no hayan generado algún tipo de información, por ejemplo, fotografías o depósito en colecciones, deberán aclarar las circunstancias que explican el porqué no se puede contar con toda la información completa (por ejemplo, muestreo no invasivo, procesamiento genético destructivo de la totalidad de la muestra, etc.).

2. Organización de la información:

La información generada será organizada en proyectos por grupo taxonómico. El título del proyecto deberá identificar la entidad encargada del convenio o contrato y el grupo taxonómico trabajado, por ejemplo:

Proyecto CBIHF: “Colombia Bio - Instituto Humboldt - Funji”
Proyecto CBIHI: “Colombia Bio - Instituto Humboldt - Insectos”

Si el proyecto contempla diferentes expediciones o sitios de muestreo muy distantes es necesario generar una etiqueta al interior de cada proyecto que identifique la procedencia de las muestras. Por ejemplo la etiqueta “Antioquia” o “Santander”.

Los proyectos deberán ser asociados al contenedor (*container*) **MCBIO** que corresponde a “**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación— Colombia BIO**”. Este contenedor agrupará todos los proyectos generados por las diferentes entidades que hacen parte del programa Colombia BIO y permitirá visibilizar de manera global los alcances de la iniciativa para el país. A pesar de estar asociado a un contenedor, las propiedades de cada proyecto son potestad del gerente de cada proyecto.

La información en BOLD Systems solo puede ser organizada por parte de una persona previamente registrada en la plataforma y usualmente con su cuenta de email. El usuario que crea el proyecto se convierte en gerente del mismo y, por lo tanto, es el único que puede cambiar las propiedades del proyecto. Como propiedades de un proyecto está la posibilidad de habilitar otros usuarios para visualizar, editar o analizar la información. **Por todo lo anterior es indispensable que al finalizar el convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el gerente de los proyectos sea una persona asociada a la entidad que llevó a cabo el convenio o en su defecto un funcionario del Ministerio.** Esto con el fin de garantizar que se pueda llevar a cabo cualquier cambio en las propiedades del proyecto.

Minciencias, contará con un usuario el cual podrá visualizar la información que sea ingresada y en los casos mutuamente acordados podrá editar la información.

3. Disponibilidad de la información:

El compromiso contractual con Minciencias es que la información generada en el marco del programa Colombia BIO se haga pública y esté disponible permanentemente para la comunidad.

No obstante, con una justificación aceptada por parte del equipo de Colombia BIO es posible generar una custodia parcial para hacer la información de código de barras ADN pública. En cualquier circunstancia el periodo de custodia no deberá superar 14 meses después de finalizado el convenio o contrato con Minciencias, término máximo en el cual la información deberá hacerse pública en la plataforma BOLD Systems.

Nota: Para la publicación de datos genéticos revisar el Anexo 5 sobre normativa ambiental vigente (contrato acceso a recursos genéticos para bioprospección).